

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1898.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.931—APARTADO 320

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

Prece de suscripción

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2'50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3'50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.
Particulares. En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación provincial, línea o fracción... 0 50 pesetas.
Idem judiciales o fracción 1 00
Idem oficiales id. id. 0 90 —
Idem particulares 1 50 —
Número suelto, 50 céntimos.
A particulares, 60 céntimos.

Parte oficial

PRISIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno Civil

MES DE FEBRERO DE 1922.

Lista de las licencias de uso de armas y de uso de armas de caza y para cazar expedidas por este Gobierno durante el próximo pasado mes.

Número de las licencias, clase, día, nombres y apellidos, edad y vecindad.

(Continuación)

- 579, caza, día 9, Remigio Gómez Ollas, de 38 años, Alcorcón.
- 580, idem, id., Anastasio Gómez Alvarez, de 44 años, Villa del Prado.
- 581, idem, id., Isidoro Fernández Castillo, Pezuela de las Torres.
- 582, idem, id., Celestino Martínez Berruoco, de 51 años, Madrid.
- 583, idem, id., Francisco Díaz Paraja, Pezuela de las Torres.
- 584, idem, id., Ruperto Ambite Vars, de 45 años, Cubas.
- 585, idem, id., Esteban Barranco Sánchez, de 45 años, Pezuela de las Torres.
- 586, idem, id., Gumensindo Bachiller Anchuelo, de 59 años, id.
- 587, idem, id., Baltasar Monje Vázquez, de 31 años, Madrid.
- 588, armas, idem, Francisco Fernández Peralbo, de 30 años, id.
- 589, caza, idem, Francisco Campos Vars, de 29 años, id.
- 590, idem, id., Francisco Orgaz del Cerro, Alcorcón.
- 591, idem, id., Felipe Ollero Medrano, de 39 años, Navalcarnero.

- 592, armas, idem, Santiago Cappus Moya, de 51 años, Madrid.
- 593, caza, idem, José Burgos Zoffio, de 18 años, id.
- 594, armas, idem, Eduardo Isla Carrande, de 25 años, id.
- 595, caza, idem, Constantino Quedo Iriarte, de 42 años, id.
- 596, idem, id., Manuel Almendáriz Mateo, de 29 años, San Sebastián de los Reyes.
- 597, idem, id., Luciano Cabrero Sandoval, de 30 años, id.
- 598, idem, id., Restituto Díaz Blázquez, de 30 años, Pozuelo de Alarcón.
- 599, idem, id., Federico Díaz Blázquez, de 33 años, id.
- 600, idem, id., José Pastor López, de 52 años, Madrid.
- 601, idem, id., Eladio Vicente Ramírez, de 33 años, Carabanchel Bajo.
- 602, idem, id., Miguel Pérez Ortega, de 33 años, Madrid.
- 603, idem, id., Jacinto Nieto Rodríguez, de 30 años, Villanueva del Pardillo.
- 604, armas, 10, Juan Cisneros Tirado, de 74 años, Madrid.
- 605, idem, id., Tomás Husé Gómez, de 26 años, id.
- 606, idem, id., Justo Cabral González, id.
- 607, idem, id., José García Cruz, de 27 años, id.
- 608, idem, id., José Eduardo López Recuero, de 24 años, id.
- 609, caza, idem, Francisco Monfort Isieste, de 37 años, id.
- 610, idem, id., Ricardo Pérez Mano, de 28 años, id.
- 611, armas, idem, Eduardo García Vallejo, de 39 años, San Fernando de Henares.
- 612, caza, idem, Jesús Martín Vázquez, de 47 años, San Sebastián de los Reyes.
- 613, idem, id., Gregorio Pascual Vázquez, de 46 años, Talamanca.
- 614, idem, id., Wenceslao Ruibal Serrano, Villanueva de la Cañada.
- 615, idem, id., Pablo Rodríguez Rano, de 43 años, Aldea del Fresno.

- 616, idem, id., Francisco Roldán Alonso, de 30 años, Vallecas.
- 617, idem, id., Victorio Sanz García, de 38 años, Patones.
- 618, idem, id., Pedro Briongas Ortega, de 39 años, Fuencarral.
- 619, idem, id., Francisco Berlinches Fernández, de 42 años, id.
- 620, armas, idem, Francisco Terro Riesco, de 45 años, Madrid.
- 621, caza, idem, Pedro Colmenar Rivas, de 56 años, Orusco.
- 622, idem, id., Cayetano Corral Alonso, de 26 años, Valdelecha.
- 623, idem, id., Mariano Hernanz Lucas, de 47 años, Torrelaguna.
- 624, armas, 11, José González Ballesteros, Madrid.
- 625, idem, id., José Casado Gómez, de 40 años, id.
- 626, idem, id., Eladio Martínez Rojo, de 48 años, id.
- 627, idem, id., Sebastián García Pérez, de 34 años, id.
- 628, idem, id., Enrique Crespo González, de 24 años, id.
- 629, idem, id., Ramón Regales Peña, id.
- 630, idem, id., Francisco Barrero Montero, id.
- 631, idem, id., Vicente Moreno Moreno, de 42 años, id.
- 632, idem, id., Romualdo San Juan Casado, de 54 años, id.
- 633, idem, id., Gumersindo Vega Yuste, de 25 años, id.
- 634, idem, id., Gregorio Debasa Romero, de 32 años, id.
- 635, idem, id., Julio Hernández Verdejo, de 27 años, id.
- 636, idem, id., Antonio Lozano Alvarez, de 43 años, id.
- 637, idem, id., Sotero Muñoz Herranz, de 53 años, id.
- 638, idem, id., Fidel Muñoz Martín, de 27 años, id.
- 639, idem, id., Carmelo Menorca López, de 29 años, id.
- 640, idem, id., Francisco Redondo Montalbán, de 36 años, id.
- 641, idem, id., Tomás de la Carrera Martín, de 57 años, id.
- 642, caza, idem, Miguel Almiñana Ruiz de Alarcón, de 52 años, id.

- 643, armas, idem, Eustaquio Soto Yoldi, de 38 años, Chamartín,
- 644, idem, id., Cayetano Mas Alfonso, de 50 años, id.
- 645, caza, idem, Cayetano Ramiro Guijorro, de 20 años, Valdelaguna.
- 646, idem, id., Felipe de Blas Martín, de 31 años, Fuencarral.
- 647, idem, id., Juan Cazorla Cazorla, de 24 años, El Alamo.
- 648, armas, 12, Saturnino Fernández Alvarez Montegún, de 40 años, Madrid.
- 649, idem, id., Antonio de la Peña Gómez, de 27 años, Santa María del Alamo.
- 650, caza, id., Tomás Rodríguez Trabado, Villa del Prado.
- 651, idem, id., Francisco Sánchez Maroto de Castro, de 49 años, Aranjuez.
- 652, idem, id., Tomás Oter Sáez, de 44 años, Olmeda de la Cebolla.
- 653, idem, id., Eustaquio Díez Sobrino, de 41 años, Aranjuez.
- 654, idem, id., Pedro López Nieto, de 65 años, Madrid.
- 655, idem, id., Federico López Angulo, de 31 años, id.
- 656, idem, id., Mariano Campanero Rodríguez, de 43 años, Olmeda de la Cebolla.
- 657, armas, idem, León Riviere Darricade, de 38 años, Madrid.
- 658, caza, idem, José Cortezo Satz Martín, de 52 años, Chamartín.
- 659, armas, idem, Mariano Moreno Mateo, de 25 años, Madrid.
- 660, caza, idem, Eustaquio Ramírez Sanz, de 42 años, Alameda del Valle.
- 661, idem, id., Filomeno Serrano Fernández, de 46 años, Serranillo del Valle.
- 662, idem, id., Policarpo Martín González, de 36 años, id.
- 663, armas, 14, José Hidalgo Varó, de 57 años, Madrid.
- 664, idem, id., Gregorio Aragonés Caldín, de 43 años, id.
- 665, caza, idem, Alfonso Mandueño Díaz, de 35 años, id.
- 666, armas, idem, Serafín Romero Fagés, de 41 años, id.

667, caza, ídem, Serafín Romero Fagés, ídem, ídem.

668, ídem, ídem, Dimas Gordo Mora, de 48 años, Villa del Prado.

669, armas, ídem, Adolfo Alcalde Fernández, de 44 años, Madrid.

670, ídem, ídem, Pedro Casado Martínez, de 39 años, ídem.

671, ídem, ídem, Vicente Carrera Illera, de 50 años, ídem.

672, ídem, ídem, Luis Martínez Domínguez, de 24 años, Chamartín.

673, ídem, ídem, Antonio Ruiz Zúñiga, de 21 años, Puente Vallecas.

674, caza, ídem, Zacarías Rodríguez González, Madrid.

675, ídem, ídem, Gumersindo Rodolfo Oliva, de 40 años, Morata de Tajuña.

676, armas, ídem, Salomón Díaz Carrascosa, de 45 años, Griñón.

677, caza, ídem, Francisco Villamayor Rojas, San Lorenzo del Escorial.

678, ídem, ídem, Manuel Marrón Hevia, ídem.

679, ídem, ídem, Salustiano Mora Alcázar, de 29 años, Madrid.

680, armas, ídem, José María López, de 33 años, Puente Vallecas.

681, ídem, ídem, Luis Infante Barco, ídem.

682, caza, ídem, Antonio de Llanos Arias, de 45 años, San Martín de la Vega.

683, ídem, ídem, Pascual Etayo Las peñas, de 48 años, Madrid.

684, armas, ídem, Antonio García Martín, Pozuelo de Alarcón.

685, caza, ídem, Antonio García Martín, ídem.

686, ídem, ídem, Victoriano Arias Santander, de 30 años, Arganda.

687, armas, ídem, Emilio Rodríguez González, de 37 años, Madrid.

688, caza, ídem, Juan Manuel Rodríguez Ramón, de 35 años, Pozuelo del Rey.

689, ídem, ídem, Alfonso Cediel Domínguez, de 34 años, Perales de Tajuña.

690, ídem, ídem, Felipe Ponce Huerta, de 57 años, Torrejón de Velasco.

691, ídem, ídem, Antonio López Barrero, Los Molinos.

692, ídem, ídem, Fermín Ferrer Cambronera, de 36 años, Morata de Tajuña.

693, armas, ídem, José Vega Pérez, de 33 años, Madrid.

694, ídem, ídem, Vicente Verdascos Blanco, de 30 años, ídem.

695, ídem, ídem, Juan Moya Blondel, de 40 años, ídem.

696, ídem, ídem, León Abalos Blasco, de 35 años, ídem.

(Concluida)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Audiencia territorial de Madrid

D. Pedro Quinzanos Alonso, Oficial de Sala de las Audiencias territorial y provincial de esta Corte,

Certifico: Que ante la Sala primera de lo civil de esta Audiencia, Relatoría-Secretaría del Lcdo. D. Joaquín Garrigues, penden en apelación unos

autos seguidos por la Sociedad Comercial de Minerales y Carbones, con D. Eduardo González Odriozola, don Federico Hillers Keller, D. Jenaro de las Heras Marín y D. Miguel Ruiz Ramírez, como agentes generales en España de las Compañías de Seguros «O Futuro», «Bulgaria», «Iris» y «A. Compensadora», sobre reclamación de setenta y siete mil doscientas pesetas, intereses y costas, en los cuales ha recaído la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

En la Villa y Corte de Madrid, a veinticuatro de febrero de mil novecientos veintidós; en los autos que ante Nos penden en grado de apelación, procedentes del Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, y seguidos en juicio ordinario de mayor cuantía, entre partes: de la una, como demandante y apelante, la Compañía Mercantil Anónima denominada «Sociedad Comercial de Minerales y Carbones», domiciliada en Bilbao, representada por el Procurador D. José Monsalve San Pedro y defendida por el Letrado D. José de Iñana, y en el acto de la vista por D. Julio Wais, y la otra, como demandados, las Compañías de Seguros «O Futuro», domiciliada en Lisboa, «La Bulgaria», establecida en Roschou (Bulgaria), «Iris», domiciliado en Lisboa y «A. Compensadora», con el propio domicilio, de las cuales la última estuvo rebelde en la primera instancia y ha permanecido en este estado en la segunda, en la que tampoco ha comparecido la Compañía «O Futuro», habiéndose personado solamente las Compañías «Bulgaria» e «Iris», bajo la representación del Procurador D. José María de la Torre y con la defensa del Letrado D. Enrique de las Heras, sobre pago de setenta y siete mil pesetas, intereses y costas.

Fallamos

Que debemos revocar y revocamos la sentencia apelada y en su lugar declaramos que D. Eduardo González Odriozola, D. Federico Hillers Keller, D. Jenaro de las Heras Marín y D. Miguel Ruiz Ramírez, demandados como representantes, respectivamente, de las Compañías de Seguros «O Futuro», «Bulgaria», «Iris» y «A. Compensadora», aseguradoras del vapor «Pepita», de la propiedad de la Sociedad actora, vienen obligados a pagar a ésta, desde los quince días siguientes a su reclamación, el importe de las indemnizaciones pactadas en las respectivas pólizas para el caso de pérdida total del referido buque, que tuvo lugar en la noche del treinta de julio de mil novecientos diez y ocho, con deducción de las primas correspondientes a los dos últimos plazos o trimestres del año por que se concertó el seguro, y, en su virtud, debemos condenar y condenamos a dichos demandados en el expresado concepto a pagar a la Sociedad demandante dentro del término de cinco días, a partir del en que la presente quede firme, las cantida-

des siguientes: D. Eduardo González Odriozola, por la Compañía «O Futuro», veintiocho mil novecientas cincuenta pesetas; D. Federico Hillers, por la Compañía «Bulgaria», diez y nueve mil trescientas pesetas, y D. Jenaro de las Heras, por la Compañía «Iris», diez y nueve mil trescientas pesetas, y D. Miguel Ruiz Ramírez, por la Compañía «A. Compensadora», nueve mil seiscientos cincuenta pesetas, todos ellos con los intereses legales de las respectivas sumas a partir del día primero de septiembre de mil novecientos diez y ocho, hasta en el que realicen el pago, sin hacer expresa imposición de costas de ninguna de las dos instancias.

Así por esta nuestra sentencia que mediante la rebeldía de la representación de las Compañías «O Futuro» y «A. Compensadora», se notificará en Estrados y publicará por edictos insertándose además su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Mariano Pascual Español, Adolfo Suárez, José García Valdecasas, José Sabas Izaguirre, todos con rúbrica.

Publicación:

Leída y publicada ha sido la sentencia que antecede por el Magistrado D. José Valdecasas, Ponente que ha sido en estos autos estando celebrando Audiencia pública la Sala primera de lo civil, en el día de la fecha, de que certifico.—Madrid, veinticuatro de febrero de mil novecientos veintidós. Ante mí, Lcdo. Joaquín Garrigues.—Rubricado.

Y para que conste y remitir al BOLETIN OFICIAL de la provincia, extendiendo la presente, que firmo en Madrid, a ocho de marzo de mil novecientos veintidós.

El Oficial de Sala,
Pedro Quinzanos.
(A.—207).

Juzgados de primera instancia

CONGRESO

D. José Prendes Pando y Díaz Laviana, Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Congreso de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado Augusto Marmol Gallejo, natural de Algezares (Murcia), hijo de José y Josefa, de veintiséis años de edad, soltero, chauffeur, domiciliado últimamente en la calle de Antonio Grilo, núm. 9, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la Gaceta de Madrid, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de llevar a efecto su prisión decretada por la Superioridad en auto de 14 de enero último, en el sumario que se le sigue por hurto señalado con el número 525 de 1918; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y

le pará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los agentes de la policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura alta, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, color del rostro sano, y viste traje de americana verdoso y sombrero flexible verde, y en caso de ser habido lo pongan a mi disposición, en dicho Juzgado o en la Cárcel celular.

Madrid, 23 de febrero de 1922.

José Prendes Pando.

El Secretario,
Luis Moliner.

(Núm. 781)

CENTRO

En el Juzgado de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaría del que refrenda, penden los autos de juicio declarativo de mayor cuantía que después se dirán, en los que, previo los trámites legales, se dictó la sentencia que comprende el encabezamiento y parte dispositiva, que copiada la letra dice así:

Encabezamiento.

En la villa de Madrid, a tres de febrero de mil novecientos veintidós, el Sr. D. José María de la Torre Orviz, Juez de primera instancia del distrito del Centro de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos entre partes: de la una, como demandante, doña Concepción Noves Cid, mayor de edad, sin profesión especial y vecina de esta Corte, representada por el Procurador D. Gregorio Fernández Voces, bajo la dirección del Letrado D. Manuel Camacho, y de otra, como demandado, el Sr. Fiscal municipal de este distrito, sobre pronunciamiento de muerte de D. Manuel Granjes y Reygadas, y

Parte dispositiva.

Vistas las disposiciones legales citadas y las demás de general aplicación de dicho Código, ley de Enjuiciamiento civil relativas al caso.

Fallo:

Que debo declarar y declaro la pronunciamiento de muerte de D. Manuel Granjes Reygadas, natural de esta Corte, hijo legítimo de D. Jaime y de doña Vicenta, casado con doña María de la Concepción Noves Cid, de cincuenta años de edad, también natural de esta Corte, hija legítima de D. Jaime y de doña María Salomé, que tuvo su último domicilio en esta capital, con todas las consecuencias inherentes a esta declaración, la cual no producirá efecto alguno hasta pasado seis meses, contados desde su publicación en los periódicos Gaceta y BOLETIN.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgado lo pronuncio, mando y firmo.—José María de la Torre.

Publicación:

Leída y publicada fué la sentencia que antecede por el Sr. Juez que la suscribe, estando celebrando Audiencia

cia pública en Madrid el mismo día de su fecha de que yo el infrascrito Secretario doy fe.—Ante mí, Licenciado Rafael López de Pando.

Y para su inserción en los periódicos oficiales *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a once de marzo de mil novecientos veintidós.

V.º B.º

El Sr. Juez,
José María de la Torre.

El Secretario,
Ante mí,
Ldo. Rafael López de Pando.
(A.—210)

Díaz N. (Luis), que usa el nombre de Luis Párraga Díaz, natural de Mula (Murcia), de estado soltero, de catorce años, hijo de José y de Teresa, domiciliado últimamente en la cuesta de la Elipa, números 20 y 22, procesado por lesiones en causa número 385 de 1920, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Sr. Pando, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar y ser declarado rebelde si no comparece.

Madrid, 6 de marzo de 1922.

José María de la Torre.

El Secretario,
Rafael López de Pando.
(B.—344)

García Martínez (María), natural de Barajas de Melo (Cuenca), de estado soltera, profesión sirvienta, de veintinueve años de edad, hija de Elías y María, domiciliada últimamente en la calle de Santa Lucía, núm. 3, piso segundo, procesada por hurto en causa núm. 1.059 de 1919, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Sr. Pando, al objeto de ser reducida a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar y ser declarada rebelde.

Madrid, 6 de marzo de 1922.

José María de la Torre.

El Secretario,
Rafael López de Pando.
(B.—345)

HOSPICIO

Godoy Blanco (Adela), hija de Ignacio y María, natural de Madrid, de estado soltera, profesión sirvienta, de veintinueve años, estatura regular, pelo y ojos negros y merena, domiciliada últimamente en Tetuán de las Victorias, calle del Marqués de Viana, 22, bajo, procesada por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del Sr. Taracena, para cumplir lo acordado por la Superioridad.

Madrid, 24 de febrero de 1922.

José Oppelt.

El Secretario,
Ldo. Pedro Taracena.
(Núm. 788) (B.—338)

Méndez Tejón (José Baldomero), hijo de Baldomero y Encarnación, natural de Madrid, de estado casado, profesión camarero, de veintisiete años, estatura regular, pelo y ojos negros, domiciliado últimamente en la calle de la Aduana, número 26, piso 4.º, procesado por atentado, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del Sr. Taracena, para cumplir lo acordado por la Superioridad.

Madrid, 24 de febrero de 1922.

José Oppelt.

El Secretario,
Ldo. Pedro Taracena.
(Núm. 789) (B.—339)

Velasco Alonso (Leandro), hijo de José y Martina, natural de Santa María de Tajadura (Burgos), de estado casado, profesión chauffeur, de treinta y ocho años, estatura regular, pelo negro, ojos pardos, domiciliado últimamente en la calle de la Concepción Jerónima, 28, portería, procesado por lesiones, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del Sr. Taracena, para cumplir lo mandado por la Superioridad.

Madrid, 24 de febrero de 1922.

José Oppelt.

El Secretario,
Ldo. Pedro Taracena.
(Núm. 792) (B.—342)

Contreras Ferrer (Enrique), hijo de Juan y Teresa, natural de Granada, de estado viudo, profesión pintor, de treinta y seis años, estatura regular, pelo negro y ojos pardos, domiciliado últimamente en la calle de San Andrés, núm. 20, patio, procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del Sr. Taracena, para cumplir lo acordado por la Superioridad.

Madrid, 24 de febrero de 1922.

José Oppelt.

El Secretario,
Ldo. Pedro Taracena.
(Núm. 790) (B.—340)

Criado Campos (Andrés), hijo de José y Cándida, natural de Madrid, de estado soltero, profesión joyero, de veintitrés años, estatura regular, ojos pardos y pelo negro, domiciliado últimamente en la calle de Echegaray, 34, principal, procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del Sr. Taracena, para cumplir lo acordado por la Superioridad.

Madrid, 24 de febrero de 1922.

José Oppelt.

El Secretario,
Ldo. Pedro Taracena.
(Núm. 791) (B.—341)

HOSPITAL

Rosell y Rosell (Emilio), natural de Berlín (Alemania), hijo de Francisco

y de Emilia, de estado soltero, profesión impresor, de veinticuatro años, como comprendido en el número primero del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en la calle del Olmo, número 29, procesado por estafa, sumario 632 de 1921, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, a fin de notificarle el auto de terminación de sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 27 de febrero de 1922

Pedro Castán.

El Secretario,
P. S.
Cándido Rodríguez.
(Núm. 785) (B.—337)

PALACIO

D. José Muñoz Jalón, interinamente Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Luis Suárez Prado, natural de Oviedo, hijo natural de María, de treinta y cuatro años, casado, mecánico, domiciliado últimamente en la calle de Palos de Moguer, 28, para que en el término de quince días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ampliarle su declaración indagatoria y ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto de hoy; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los agentes de la policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales, son: estatura regular, calvo, ojos negros, nariz regular, color del rostro bueno y viste decentemente, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición.

Madrid, 21 de febrero de 1922.

José Muñoz Jalón.

El Secretario,
Firmado.
(Núm. 784.) (B.—336.)

D. Miguel Hernández y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Francisco López Fuentes, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley procesal, hijo de Francisco y Carmen, procesado por hurto, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en el *BOLETIN OFICIAL*, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de practicar una diligencia; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo y ojos castaños, nariz regular, color moreno, viste decentemente, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 28 de febrero de 1922.

Miguel Hernández.

El Secretario,
P. D.
Clemente Novoa.
(Núm. 783) (B.—335)

Juzgados Militares

LERIDA

Artiguez Casanolles (Jaime), hijo de Ramón y de Josefa, natural de Lérida, parroquia de ídem, Ayuntamiento de ídem, concejo de ídem, provincia de ídem, vecindado en ídem, Juzgado de primera instancia de ídem, provincia de ídem, distrito militar de Cataluña, nació en 13 de julio de 1897, de oficio estudiante, edad veintidós años, su estado soltero, su estatura 1'626 metros, sus señas son éstas: pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz ancha, barba poblada, boca regular, color sano.

Fué afiliado como quinto por el cupo de su pueblo y reemplazo de 1918.

Lérida, 16 de febrero de 1922.

V.º B.º

El Comandante Juez,
Zamora.

Es copia
El Secretario,
Rogelio Gines.
(Núm. 775) (B.—343)

Administración de Contribuciones de la provincia de Madrid

Habiendo sufrido extravío el recibo de Contribución territorial urbana, número tres mil ciento treinta y siete, importante mil quinientas cuarenta y siete pesetas cuarenta y tres céntimos, correspondiente al primer trimestre del año mil novecientos diez y ocho y expedido a nombre del Instituto de Hijas de María Inmaculada, por la finca situada en la calle de Fuencarral, número ciento trece, de esta Corte, se publica dicho extravío en este periódico oficial requiriendo a la persona que lo hubiere hallado para que lo entregue en esta Administración de Contribuciones, sita en la Casa de la Moneda, piso segundo; previniendo que, transcurrido el plazo de treinta días, a contar del siguiente al en que este anuncio aparezca publicado en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, sin que sea presentado el documento de referencia, se á éste declarado nulo y sin ningún valor ni efecto.

Madrid, ocho de marzo de mil novecientos veintidós.—El Administrador de Contribuciones, Angel María de Montes.

(Núm. 932) (A.—209)

Administración de Propiedades e Impuestos

de la provincia de Madrid

Negociado de Consumos

Relación de los Ayuntamientos de esta provincia que continúan obligados a satisfacer al Tesoro, en el próximo ejercicio económico, los cupos por consumos y alcohol-s que a continuación se expresan:

AYUNTAMIENTOS	Consumos		Alcoholes		Total	
	Pesetas	Cénts.	Pesetas	Cénts.	Pesetas	Cénts.
Alcorcón.....	1 116	90	164	25	1.281	15
Aldea del Fresno.....	540	60	79	50	620	10
Anchuelo.....	606	90	89	25	696	15
Brea de Tajo.....	1.475	60	217	»	1.692	60
Cañarrubiales.....	851	70	123	50	977	20
Chapinería.....	1.348	10	198	25	1.546	35
Collado Villalba.....	2.254	20	331	50	2.585	70
Colmenar del Arroyo.....	787	10	115	75	902	85
Cubas.....	368	80	58	50	417	30
Griñón.....	986	»	145	»	1.131	»
Guadarrama.....	1.467	10	215	75	1.682	85
Hortaleza.....	1.423	30	179	75	1.602	05
Las Rozas.....	1.769	70	260	25	2.029	95
Loeches.....	1.608	20	236	50	1.844	70
Pozuelo del Rey.....	987	70	145	25	1.132	95
San Fernando.....	1 446	70	212	75	1.659	45
San Sebastián de los Reyes.....	1.921	75	282	50	2 204	25
Torrejón de la Calzada.....	277	10	40	75	317	85
Torres.....	1.504	50	221	25	1.725	75
Valdemaqueda.....	521	90	76	75	598	65
Valdeolmos.....	649	40	95	50	744	90
Villar del Olmo.....	913	50	188	75	1.082	25
Carabanchel Alto.....	5.765	20	514	75	6.279	95
Morata de Tajuña.....	7.781	50	822	50	8.551	»
Vicálvaro.....	4.909	15	522	25	5.431	40
Ciempozuelos.....	10.821	60	1.002	»	11.823	60
Arganda.....	11.956	35	1.013	25	12.969	60
Leganés.....	10.992	20	1.037	»	12.029	20
Getafe.....	12.887	60	1.111	»	13.998	60
San Lorenzo del Escorial.....	13.188	50	1.117	50	14.304	»
Chamartín de la Rosa.....	10.519	15	1.122	25	11.671	40
Chinchón.....	14.460	90	1.268	50	15.729	40
Colmenar Viejo.....	16.027	75	2.627	50	18.655	25
Colmenar de Oreja.....	18.855	10	3.091	»	21.946	10
Vallecas.....	30.830	40	5.064	»	35.894	40
Alcalá de Henares.....	65.555	10	5.603	»	71.158	10
Aranjuez.....	65.136	25	6.089	50	71.223	75

Madrid, 21 de febrero de 1922.—El Administrador de Propiedades e Impuestos, Hipólito González Parrado.
(Núm. 730)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Negociado 2.º

En cumplimiento de lo determinado por las disposiciones vigentes, queda expuesto al público en esta Secretaría, durante el término de ocho días, contados desde el siguiente al de la fecha del presente anuncio, el presupuesto municipal para el año próximo de 1922-23, aprobado por la Junta municipal en sesión celebrada en este día.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 15 de marzo de 1922.

El Secretario,
Francisco Ruano.

Negociado 6.º

En cumplimiento de lo determinado por las disposiciones vigentes, queda expuesto al público en esta Secretaría, durante el término de ocho días, contados desde el siguiente al de la fecha del presente anuncio, el presupuesto ordinario del Ensanche

para el año próximo de 1922-23, aprobado por la Junta municipal en sesión celebrada en este día.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 15 de marzo de 1922.

El Secretario,
Francisco Ruano.

COLMENAR VIEJO

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla terminado y expuesto al público, por término de quince días, para oír reclamaciones, el proyecto de presupuesto ordinario de este Municipio, formado para el próximo año de 1922 a 1923.

Colmenar Viejo, 23 de febrero de 1922.

El Alcalde,
P. D.
Cecilio Sanz y Sanz.

(Núm. 735).

VILLAMANRIQUE DE TAJO

El padrón de la contribución de edificios y solares de este término para el año 1922-23, se halla terminado y expuesto al público en la Secre-

taría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír reclamaciones que versen sobre errores aritméticos o de copia, transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Villamanrique de Tajo, a 20 de febrero de 1922.

El Alcalde,
Higinio de la Plaza.
(Núm. 713).

Hospital militar de Alcalá de Henares

ANUNCIO

El día 20 del actual se celebrará concurso de compras en el Hospital militar de este cantón, a las once de la mañana, para la compra de los artículos especiales.

Artículos, litros, kilos y número.

Aceite vegetal de 1.º, 20 litros.

Aceite vegetal de 2.º, 15 id.

Arroz, 5 kilos.

Azúcar blanca, 30 id.

Café, 15 id.

Carbón vegetal, 1.500 id.

Carbón de cok, 3 000 id.

Carbón de hulla, 500 id.

Carne de vaca, 300 id.

Fideos, 5 id.

Garbanzos, 60 id.

Gallinas, 50.

Huevos, 600.

Jabón común, 150 kilos.

Leche de vacas, 500 litros.

Leña gruesa, 400 kilos.

Macarrones, 5 id.

Manteca, 6 id.

Merluza, 15 id.

Patatas, 250 id.

Tocino, 30 id.

Velas de esperma, 10 id.

Vino común, 300 litros.

Los que deseen tomar parte presentarán sus proposiciones por escrito, expresando el precio de la unidad métrica de los artículos que ofrece mandar, acompañando muestras de los mismos, los cuales han de ser de primera calidad.

Alcalá de Henares, 9 de marzo de 1922.

El Jefe Administrativo,
Bernardo J. Durriei.
(Núm. 890) (E.—150)

Compañía de los Ferrocarriles suburbanos de Málaga.

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 6.º de los Estatutos, se convoca por el presente aviso a la Junta general ordinaria de accionistas, que esta Compañía celebrará el jueves 30 de marzo corriente, a las once, en su domicilio social, paseo de la Castellana, 54, Madrid.

Orden del día.

1.º Memoria del Consejo de Administración.

2.º Aprobación del Balance, Cuenta de ganancias y pérdidas.

3.º Elecciones estatutarias.

4.º Diversos.

Madrid, 14 de marzo de 1922.

El Consejo de Administración,
Firmado. (D.—29.)

Compañía de los Ferrocarriles de Málaga, Algeciras y Cádiz.

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 6.º de los Estatutos, se convoca por el presente aviso a la Junta general ordinaria de accionista, que esta Compañía celebrará el jueves 30 de marzo corriente, a las cuatro, en su domicilio social, paseo de la Castellana, 54, Madrid.

Orden del día.

1.º Memoria del Consejo de Administración.

2.º Aprobación del Balance, Cuenta de ganancias y pérdidas.

3.º Elecciones estatutarias.

4.º Diversos.

Madrid, 14 de marzo de 1922.

El Consejo de Administración,
Firmado,

(D.—30.)

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de «La Hispana» (S. A.) de Seguros, cita a Junta general ordinaria para el día dos de abril próximo, a las once, en el domicilio social, Alcalá, cuarenta y siete, para discutir, aprobar o modificar la Memoria y Balance del quinto ejercicio social.

Madrid, diez y seis de marzo de mil novecientos veintidós.—El Secretario del Consejo de Administración, José Vilagrán.

(A.—208)

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito números 836.901 y 841.030, de pesetas nominales 5.000 y 500, respectivamente, en 5 por 100 amortizable, expedido por este establecimiento en 3 de enero y 27 de febrero de 1918, a favor de D. Felipe Ochoa García, se anuncia al público por segunda vez para que, el que crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día 27 de febrero, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 9 de marzo de 1922.

El Vicesecretario.

Isidoro Azcona.

(A.—206)

MADRID
IMPRESA PROVINCIAL
Fuencarral, 84.